

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-COBACH-010-2023
“SERVICIO DE INTERNET PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-COBACH-010-2023** correspondiente al **“SERVICIO DE INTERNET PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:11** horas del día **27 de febrero de 2023**, fecha señalada acta circunstanciada de fecha 24 de febrero de 2023, para que tenga verificativo el Acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-COBACH-010-2023** correspondiente al **“SERVICIO DE INTERNET PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 27 de enero de 2023 se publicó la convocatoria número OM-COBACH-010-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-COBACH-010-2023**, referente a la contratación del **"SERVICIO DE INTERNET PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.
2. El día 07 de febrero de 2023, tuvo verificativo el diferimiento del Acto de Junta de Aclaraciones, formulándose el acta correspondiente.
3. El día 09 de febrero de 2023, tuvo verificativo el segundo diferimiento del Acto de Junta de Aclaraciones, formulándose el acta correspondiente.
4. El día 10 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hicieron constar las modificaciones realizadas por la convocante y las respuestas otorgadas a los cuestionarios presentados por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
5. Con fecha de 17 de febrero de 2023, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **REDES Y ASESORÍAS 7R S. DE R.L. DE C.V.**
6. Con fecha de 24 de febrero de 2023, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **REDES Y ASESORÍAS 7R S. DE R.L. DE C.V.** para el PAQUETE ÚNICO y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
REDES Y ASESORÍAS 7R S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
REDES Y ASESORÍAS 7R S. DE R.L. DE C.V.	\$188,800.00 PESOS M.N. MENSUALES + 8% I.V.A. A TRASLADAR

7.- El día 27 de febrero de 2023 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional Número OM-COBACH-010-2023, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **REDES Y ASESORÍAS 7R S. DE R.L. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta una propuesta económica para el Paquete Único en que participa, por un precio unitario **MENSUAL** de **\$188,800.00 PESOS M.N.** (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8% de IVA**, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para el paquete único antes mencionado encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **REDES Y ASESORIAS 7R S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete único; se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“SERVICIO DE INTERNET PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** a el siguiente licitante:

LICITANTE: REDES Y ASESORIAS 7R S. DE R.L. DE C.V. se adjudica contrato para el **PAQUETE ÚNICO** por un monto total de **\$1,888,000.00 M.N. (Un millón Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8%** de IVA (Contrato por un periodo de 10 meses); de conformidad con el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “Órgano Solicitante”; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE COBACH EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. MARIO HUMBERTO PÉREZ LEÓN ÁREA DE INFORMÁTICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Red 7	Abraham Eduardo Lopez Osorio	
Red 7	Alexis Arturo Garcia Rubiospartida	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-COBACH-010-2022

"SERVICIO DE INTERNET PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAQUETE ÚNICO			
PARTIDA UNO			
No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SITIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE
1	OFICINAS CENTRALES	\$38,000.00	\$38,000.00
2	OFICINAS CENTRALES	\$35,000.00	\$35,000.00
PARTIDA DOS			
No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SITIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE
1	IMPRESA/OBRAS	\$3,500.00	\$3,500.00
2	BAJA CALIFORNIA	\$4,500.00	\$4,500.00
3	MEXICALI	\$4,500.00	\$4,500.00
4	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$4,500.00	\$4,500.00
5	MTRO. JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN	\$4,500.00	\$4,500.00
6	LIC. HÉCTOR TERÁN TERÁN	\$4,500.00	\$4,500.00
7	CIUDAD MORELOS	\$3,000.00	\$3,000.00
8	EJIDO NUEVO LEÓN	\$3,000.00	\$3,000.00
9	GUADALUPE VICTORIA	\$4,500.00	\$4,500.00
10	SAN FELIPE	\$3,000.00	\$3,000.00
11	EJIDO NAYARIT	\$3,000.00	\$3,000.00
12	ESTACIÓN COAHUILA	\$3,000.00	\$3,000.00
13	MTRO. RUBÉN VIZCAÍNO VALENCIA	\$4,500.00	\$4,500.00
14	LA MESA	\$4,500.00	\$4,500.00
15	TIJUANA SIGLO XXI	\$4,500.00	\$4,500.00
16	NUEVA TIJUANA	\$4,500.00	\$4,500.00
17	EXTENSIÓN MTRO. RUBÉN VIZCAÍNO V.	\$2,200.00	\$2,200.00
18	EL FLORIDO	\$4,500.00	\$4,500.00
19	EXTENSIÓN TIJUANA SIGLO XXI	\$2,200.00	\$2,200.00
20	PLANTEL TIJUANA	\$4,500.00	\$4,500.00

21	ENSENADA	\$4,500.00	\$4,500.00
22	SAN QUINTÍN	\$4,600.00	\$4,600.00
23	PROF. ARTURO DAVID VELÁZQUEZ RIVERA	\$4,500.00	\$4,500.00
24	CAMALÚ	\$5,500.00	\$5,500.00
25	EXTENSIÓN MANEADERO DEL PLANTEL ENSENADA	\$2,200.00	\$2,200.00
26	CENTRO EMSAD VALLE DE LA TRINIDAD	\$2,200.00	\$2,200.00
27	CENTRO EMSAD PUNTA COLONET	\$2,200.00	\$2,200.00
28	CENTRO EMSAD REAL DEL CASTILLO	\$2,200.00	\$2,200.00
29	TECATE	\$4,500.00	\$4,500.00
30	PRIMER AYUNTAMIENTO PLAYAS DE ROSARITO	\$4,500.00	\$4,500.00

PARTIDA TRES

No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SITIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE
1	EJIDO NUEVO LEÓN	\$1,000.00	\$1,000.00
2	GUADALUPE VICTORIA	\$1,000.00	\$1,000.00

SUBTOTAL: \$188,800.00

I.V.A 8%: \$15,104.00

Monto total por 10 meses: \$ 1,888,000.00

Recurso autorizado: \$ 2,095,200.00

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.